INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-1364-48a4-a5b9-805a-1698-bbaa-b6b1-896a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2026, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 13 DE ABRIL DE 2026).

Finalizada la reunión de la Comisión de Valoración celebrada el día 1 de junio de 2026, y de acuerdo con lo establecido en la base novena de la Resolución de 8 de abril de 2026, de la Subsecretaría, se dispone:

PRIMERO. - Hacer pública la valoración provisional de méritos de los solicitantes admitidos en el documento que se adjunta como anexo.

De acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, para poder obtener un puesto en el presente concurso habrá de alcanzarse una **valoración mínima de 16 puntos** en la **primera fase y de 12 puntos en la segunda**. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida, no podrán pasar a la segunda fase. Asimismo, se recuerda que el hecho de no alcanzar 12 puntos en la segunda fase (méritos específicos) implica la imposibilidad de obtener destino en los puestos ofertados en el presente concurso.

SEGUNDO. - Abrir un plazo de **5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del listado,** para que las personas participantes puedan formular las alegaciones.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB	02/06/2026
FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES	03/06/2026
FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES	09/06/2026

Las alegaciones deberán presentarse a través de FUNCIONA (https://www.funciona.es/public/funciona/) en la siguiente ruta:

> Mis servicios de RRHH (SIGP) - He leído la información facilitada (pulse sobre el texto para continuar) – concursos de méritos – Mis concursos de méritos.

Las alegaciones se presentarán a través de la sección “Anexar Documentos”, que se encontrará habilitada en el periodo de alegaciones, esto es, desde el 03/06/2026, hasta el 09/06/2026.

Asimismo, se recuerda que pueden remitir sus consultas al correo electrónico aeempleo@abogaciadelestado.gob.es

No se responderá de forma individual a las alegaciones. Finalizado el plazo de presentación y tras su estudio, se procederá a la adjudicación y publicación de la resolución del concurso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Manuel Pacheco Manchado

CSV : GEN-1364-48a4-a5b9-805a-1698-bbaa-b6b1-896a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MANUEL ESTEBAN PACHECO MANCHADO | FECHA : 02/06/2026 09:21 | Sin acción específica